



**DEVOLUCION DE TIEMPO A DON SERGIO
PONCE MALDONADO ADMINISTRATIVO
GRADO 13, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N°

6201

Chillán Viejo, 21 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto 3729 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se nombra en calidad de contrata grado 15° EMS.

c).- El Decreto Alcaldicio N° 5171 de fecha 03/09/2021 que modifica prorroga de nombramiento a contrata Administrativo grado 13° EMS.

d).- La solicitud presentada por **SERGIO PONCE MALDONADO** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **2** horas y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2** horas de Devolución de Tiempo a **SERGIO PONCE MALDONADO**, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 18/10/2021 PM, desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



19 OCT 2021